

Acuerdo de Adhesión de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León a la Red Nacional de Mujeres Electas

Antecedentes

La reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril del 2020, y la posterior armonización de las leyes electorales locales a dicha reforma, tienen el fin de prevenir y erradicar este tipo de violencia contra las mujeres.

En el proceso electoral ordinario 2020-2021, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León se incorporó a la Red Nacional de Candidatas a un Cargo de Elección Popular en el Ámbito Estatal para Dar Seguimiento a los Casos de Violencia Política Contra la Mujer en Razón de Género, con el objetivo de estar en contacto con las mujeres postuladas y brindarles orientación en los casos que pudieran ser constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

El mencionado proceso electoral fue el mayor en la historia de nuestro país, al renovarse por completo la Cámara de Diputados, 15 Gubernaturas, 30 Congresos locales, 1,900 Ayuntamientos y Juntas municipales. Como resultado de esto, en Nuevo León, 629 mujeres ocupan cargos en Ayuntamientos y 43 en el Congreso local.

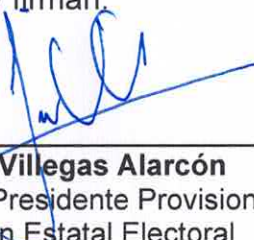
Por ello, con el propósito de dar continuidad a la lucha contra la violencia política en razón de género, la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A. C. (AMCEE), en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), implementan el programa operativo denominado *Red Nacional de Mujeres Electas*, cuyo objetivo es crear un canal de comunicación institucional como estrategia para erradicar este tipo de violencia mediante un vínculo que permita orientar, capacitar y proporcionar información a las mujeres que actualmente ejercen un cargo público derivado del proceso electoral 2020-2021.


Considerando lo anterior, las Consejeras y Consejeros de este organismo electoral estiman de gran relevancia que la Comisión Estatal Electoral (CEE) se sume al mencionado programa operativo a fin de crear un vínculo de contacto con las mujeres que resultaron electas en el proceso electoral, al brindarles, en el ámbito de su competencia, orientación, seguimiento y acompañamiento en la prevención y erradicación de los posibles casos de violencia política en razón de género que pudieran experimentar en el ejercicio de su encargo.

Acuerdo

La Comisión Estatal Electoral (CEE) se adhiere al programa operativo para implementar en Nuevo León la Red Nacional de Mujeres Electas en conjunto con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE) y el Instituto Nacional Electoral (INE).

Así lo acordaron y firman,


Luigui Villegas Alarcón
Consejero Presidente Provisional
Comisión Estatal Electoral


María Guadalupe Téllez Pérez
Consejera Presidenta de la
Comisión de Igualdad de Género
Comisión Estatal Electoral